

Secretaria. Cali, 9 de febrero de 2021. A despacho señora Juez para que se sirva proveer sobre la anterior solicitud.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS  
SECRETARIA

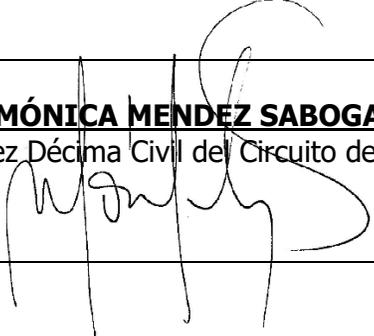
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Cali, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2019-00283-00

Atendiendo la manifestación de la mandataria judicial de la parte actora se ORDENA continuar la ejecución en contra de las personas naturales señores VLADIMIR CORDOBA VIVAS y ADRIANA TRUJILLO.

Por secretaría EXPEDIR certificación sobre la existencia del proceso y copias de los pagarés con destino a la Superintendencia de Sociedades.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

 <p>Libertad y Orden República de Colombia</p>	<p><b>MÓNICA MENDEZ SABOGAL</b> Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
---	---